



BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA

PROVINCIA DE LEON

DEL VIERNES 22 DE JUNIO DE 1866.

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

Núm. 102

**D. HIGINIO POLANCO, GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA,**

Hago saber: Que perturbada la tranquilidad pública por un acto de rebelion armada en la capital de la Monarquía, y habiendo sido por este hecho declarado en estado de sitio el distrito militar de esta Capitanía general; vistos los artículos 4.º y 5.º de la ley de 17 de Abril de 1821, he resuelto delegar en la Autoridad Militar las funciones que me corresponden en todo lo que concierne al orden público, quedando por consecuencia desahogados y sujetos á la jurisdiccion militar, los que desde la publicacion de este bando incurran en las contravenciones expresadas en la ley citada.

Leon 22 Junio de 1866.

El Gobernador.

Higinio Polanco.